

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.550

ABASCAL, Daniel, y Alejandro Abascal; conductor y dueño de un carro, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 61, comparecerán el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos con el número 1.414 del año actual.

2.551

AHJON ALVAREZ, Carmen; hija de José y de Benita, domiciliada últimamente en la calle del General Margallo, número 15, Teñán de las Victorias; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.681 del año actual.

2.552

ARANBARIZ VILLAGURER, Angel; hijo de Gumersindo y de Felicia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, número 3, tercero; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.772 del año actual.

2.553

BOVEDA FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 13, tercero; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.724 del año actual.

2.554

CALLE CLEMENTE, Jerónimo; hijo de Laureano y de Evangelista, domicilia-

do últimamente en Madrid, calle de los Hermanos Carpio, número 5, bajo derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Sierra, bajo el número 329 del año actual.

2.555

CANETE CRESPO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 19, patio; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.693 del año actual.

2.556

CATALA SALAS, Emilia; hija de Julián y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor, número 6, tercero derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 1.733 del año actual.

2.557

GRENDERO LORENZO, Angel Pascual; hijo de Pascual y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 30, bajo centro; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escasez, instruido con el número 1.792 del año actual.

2.558

FELIA ORTEGA, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Blasco Pérez, número 3; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.812 del año actual.

2.559

FERNANDEZ DURAN, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de San Román, número 6 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra Jesús Muñoz y otro, bajo el número 1.488 del año actual.

2.560

FERNANDEZ REMERAL, Manuel; hijo de Manuel y de Martina; domi-

ciliado últimamente en Madrid, calle de Albuquerque, número 17, principal, izquierda; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.813 del año actual.

2.561

FERNANDEZ VAQUERIZO, Manuel; domiciliado en Madrid, calle de Embajadores, número 27, segundo derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.433 del año actual.

2.562

FUENTES SADIA, Benjamín Rafael; hijo de Benjamín y Esperanza, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Béjar, núm. 4, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido con el mismo con el número 1.755 del año actual.

2.563

GARCIA MIJARES, Concepción; hija de Manuel y de Aurora, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Césres, números 6 y 8, patio; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma, con el número 1.918 del año actual.

2.564

GARCIA RODRIGUEZ, Lorenzo; hijo de Julio y de Saturnina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 10; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.488 del año actual.

2.565

GONZALEZ, Francisco; dueño del carro número 633, domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid), comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 1.051 del año actual.

2.566

GONZALEZ ALVAREZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, entresuelo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.852 del año actual.

2.567

GONZALEZ MARTINEZ, Carmen; hija de Gabriel y de Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 14, primero, derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido con el número 1.793 del año actual.

2.568

GONZALEZ PARAPAR, Francisco; hijo de Vicente y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 69 triplicado, primero derecha; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.783 del año actual.

2.569

JIMENEZ, Antonio, y Antonio García; conductor y dueño del carro número 209; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 53; comparecerán el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra los mismos con el número 1.370 del año actual.

2.570

JIMENEZ SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mártires de Alcalá, Escuela de Equitación; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.689 del año actual.

2.571

MARTIN, Tomás; dueño del automóvil, M-844; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salas, número 5, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido con el número 771 del año actual.

2.572

MARTIN SALAS, Eusebio; que conducía el automóvil M-844, hijo de Tomás y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salas, número 5, bajo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 771 del año actual.

2.573

JOSE DE MINER, Juan; hijo de Gabriel y de Eleuteria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ralames, número 5, segundo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Luis Castaños, bajo el número 1.822 del mismo año actual.

2.574

NARRO SAL, María; hija de Calixto y de Florentina; domiciliada últimamente en las Cuarenta Encinas (Chamarrín de la Rosa); comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro, bajo el número 1.897 del año actual.

2.575

RANDE ALONSO, Aurelio; de cuarenta y siete años de edad, pintor, domiciliado últimamente en la avenida de la Reina Victoria, número 6, Puente de Vallecas; comparecerá el día 4 de Agosto, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 1.769 del año actual.

2.576

SANCHEZ GULIO, María del Pilar; hija de Francisco y de Dámasa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 30, fonda; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.786 del año actual.

2.577

PONGA PRIETO, Matilde; hija de Felipe y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 19, principal; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.966 del año actual.

2.578

REY CATALAN, Santiago; hijo de Enrique y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santos Dorrego, número 9, tercero; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.829 del año actual.

2.579

ROMERO PIANOVINE, Margarita; hija de Hilario y de Clara, domiciliada últimamente en la calle de Santa Lucía, número 9, patio, número 2; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.697 del año actual.

2.580

ROVELLON GARCIA, Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 20, principal; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 1.905 del año actual.

2.581

RUIZ, José; dueño del carro número 2.878, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martínez Izquierdo, número 3; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.269 del año actual.

2.582

SAGARBA CARRICABURU, Santiago; hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en la Puerta del Sol, núm. 14, Hotel del Universo; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 4.813 del año actual.

2.533

SALAS TORRES, Jesús; hijo de Martín y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 6 y 8, patio; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.918 del año actual.

2.534

SANCHEZ, Juan; conductor del carro número 2.878; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martínez Izquierdo, número 3; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.938 del año actual.

2.535

SANCHEZ VILLEGAS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Biosa Pérez, número 3; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.942 del año actual.

2.536

SIERRA ALVAREZ, Manuel; hijo de Gonzalo e Inés, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 44, del término municipal de Canillas; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo bajo el número 329 del año actual.

2.537

SOBRINO, Francisco; dueño y conductor del automóvil número 13.455, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Luis de León, número 4; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos con el número 1.415 del año actual.

2.538

SUAREZ RODRIGUEZ, Adelina; hija de José y Jenara, domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Veneras, 4; comparecerá el día 21 de

Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 1.904 del año actual.

2.539

URBETA TORRE, Carmen; hija de Tomás y María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 18, primero, letra A; comparecerá el día 21 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.940 del año actual.

2.539

ALBART LORENTE, Mario; de treinta y ocho años, casado, actor cómico; domiciliado últimamente en Murcia, en el Teatro Romea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte de Alicante, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa sobre hurto de un reloj, cadena y bolso, número 93 de 1925, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del Norte de esta capital, por resolución del día 20 de Julio próximo pasado.

10774

2.531

CASTRILLO, Emiliano; cuyas demás circunstancias se ignoran, y Modesto Santa María Exposito, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Burgos; domiciliados últimamente en la calle de las Victorias, número 12 (Tetuán); comparecerán el día 22 de Agosto, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

10770

2.532

DÍAZ GONZALEZ, Emilio, y José Sánchez Barrilaro; domiciliado últimamente en Madrid, Francos Rodríguez, 6, y Palma 63, respectivamente, comparecerán el día 14 de Agosto, a las ocho y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.312, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10595

2.533

El conductor número 9 de la Compañía de Tranvías de la Ciudad Lineal, comparecerá el día 31 del mes de Julio, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Ro-

sa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños.

10535

2.534

GIMENEZ CALLEJA, José; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Benito, número 1; comparecerá ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder de los cargos que le resoltan en juicio de faltas por lesiones.

10594

2.535

IHUARTE ALONSO DE CELADA, José, y Juan Urquijo Búaenda, domiciliados últimamente en Madrid, Preciados, 23, y Alcalá, 65; se les cita para que el día 19 de Agosto, y hora de las ocho de la mañana, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.502, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10593

2.536

LA señora e hijos del procesado Eustaquio Zorita Alonso, que se ignoran en la actualidad dónde se encuentran, si bien residen en Santa Cruz de Igüña (Santander); comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de D. Florentino Mato, para recibirles declaración en sumario que se sigue al Zorita, por estafa, con el número 67 de 1925, lo que verificarán dentro del término de cinco días, previniéndoles que, al no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

10737

2.537

NAVASCUES GARCIA, Benito; edad veinticinco años, soltero, carbonero, domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, número 26; se le cita para que el día 12 de Agosto, y hora de las ocho de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.188, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

10503

2.538

NO DE LA PESA, Eduardo de; de cincuenta y seis años de edad, casado, jubilado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Alensa, número 17; se le cita para que el día 14 de Agosto actual, y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.310, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10597

2.539

REY EXPOSITO, Mercedes, hija de

padres desconocidos; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernando el Católico, 8, bajo; comparecerá el día 18 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales instruido contra el mismo y otro. 10705

2.600

SANCHEZ Y SANCHEZ, Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, natural de Murcia, hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de Hipólito García (barrio de San Pascual); comparecerá el día 27 de Agosto actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 10771

2.601

SANZ MORENO, Julián; de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Ana María, número 7; comparecerá ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones mutuas. 10505

2.602

SAN JOSE, Marcelino; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, número 4; comparecerá ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por daños. 10503

2.603

TORRES CRUZ, Ramón; de diez y ocho años, natural de Vaca (Jaén), domiciliado últimamente en la calle Dolores (Ventilla); comparecerá ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones. 10502

2.604

UN gitano llamado Vicentón, cuyas demás circunstancias se ignoran, que se encontraba últimamente en Sabiñanigo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para declarar en causa por robo, número 33 de 1925, instruida por dicho Juzgado contra Agustín Jiménez y otros, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 10719

2.605

URBANEJA RAMÍREZ, José; de cuarenta y ocho años de edad, casado, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Otorio, número 2; se le cita para que el día 12 de Agosto, y hora de las ocho de su mañana, comparezca ante el Tribunal

municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.284, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10597

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 112 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.639

ACOSTA PEREZ, Antonio; de veinte años de edad, casado con Natalia Díaz Rodríguez, chauffeur, natural de Los Llanos, con domicilio en Tazacotes, hijo de Romualdo y de Antonia; procesado por el delito de daños en sumario número 9 del corriente año, que se instruye en el Juzgado de Santa Cruz de la Palma; comparecerá en el término de diez días para constituirse en prisión, por no haberlo verificado el día 1.º del actual, según la obligación apud-acta contraída bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10762

10.640

ARANGO MENDEZ, José María; hijo de José María y de Manuela, natural de Sendiña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Sendiña; comparecerá ante el Juzgado de Fonsagrada en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio procedente, por estar así acordado en providencia dictada en virtud de carta orden de la Audiencia de Lugo, dimanante de la causa 66 de 1924, por lesiones. 10780

10.641

BARRACHINA RIPOLL, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 234 de 1925, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Paseó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 10738

10.642

BERNADICH BALIL, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salmerón, número 242, panadería; procesado en causa número 934 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10784

10.643

BLANES ARNAU, Agustín; de estado soltero, profesión ladrillero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 68, primero, primera; procesado por robo, número 678 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 10777

10.644

BUSTOS CABO, Remigio (a) el Castañero; alto, fuerte, color sano, de veintitantos años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca, en la calle de San Justo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para constituirse en prisión e indagarle en causa por robo de metálico, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 486 de 1925, con el apercibimiento que de no verificarlo lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. 10759

10.645

CALLE, José María; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Gervasio y de Adela; procesado por hurto, 402 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado. 10761

10.646

CINTO SALCEDO, Emilio; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente de escritorio, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en la calle Caspe, 145, tercero, segunda; procesado en causa número 406 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10738

10.547

DIAZ MARQUEZ, Cristóbal; natural de Bornos, de estado soltero, profesión dedicado a la Enseñanza, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Almagia, partido de Barranco del Sol; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en la causa número 20 de 1925 de dicho Juzgado, con apercibimiento de que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 10775

10.548

EDUARDO PEREZ, Segundo; natural de Isla Cristina, vecino de Barbate, casado, mariner, de treinta y ocho años de edad; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Chiclana para recibirle inquisitiva en la causa que se le sigue por incendio; apercibido que, de no verificarlo en el término de diez días, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 10746

10.549

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Julio; natural y vecino de Canedo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Jesusa; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 10780

10.550

FUENTE LOZANO, Gregorio de la; hijo de Vicente y de Sebastiana, natural de Atienza, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10745

10.551

GARCIA VAZQUEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Otilia, de diez y nueve años, soltero, natural de Becerra, y vecino que fué de Lugo, de donde se ausentó y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento y libertad provisional contra el mismo dictado y rendir indagatoria en sumario número 114 del corriente año, por estafa. 10783

10.552

GONZALEZ Y GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

de dicha capital para constituirse en prisión y ser indagado en causa por robo de metálico, instruida por referido Juzgado con el número 186 de 1925, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y será declarado rebelde. 10760

10.553

GONZALEZ MARCOS, José; de cincuenta y un años de edad, hijo de Manuel y Antonia, natural de Guadix, provincia de Granada, vecino últimamente en Puente Genil; domiciliado en la calle C. Castillo, cuyo actual paradero se ignora, creyéndose que se halle en algún pueblo de la provincia de Cáceres; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a constituirse en prisión por la causa número 47 del corriente año que se sigue por hurto contra el mismo y otros; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10739

10.554

HORTAS ALONSO, Generosa; de diez y ocho años, soltera, vendedora; domiciliada últimamente en Santiago de Fernál, Municipio de Begonte, partido judicial de Villalba, cuyas demás circunstancias personales y señas particulares se desconocen; procesada por el Juzgado de Instrucción de Oantada en el sumario número 126 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado con el fin de recibirla declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10785

10.555

IGLESIAS GARCIA, Adrián, conocido por Juan; hijo de Adrián de María, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 10741

10.556

JIMENEZ CAMPOS, Francisco; natural de Pegalajar (Jaén), domiciliado últimamente en Pegalajar; procesado en causa número 42 de 1925, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10712

10.557

JIMENEZ GOMEZ, Antonio; natural y vecino de Algeciras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión y cumplir la subsidiaria correspondiente de seis meses de arresto, de la multa que con motivo de la

aprehensión que el día 9 de Septiembre de 1924, en el distrito de Torre Gracia, le fué hecha por Carabineros, consistente en tabaco de contrabando, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10731

10.558

JOSE DE SA, Alejandro; de diez y ocho años de edad, soltero, cantero, hijo de Miguel y de Mariana de la Concepción, natural de Santiago, provincia de Viana do Castelo (Portugal), con residencia últimamente en Milmanda de Acevedo del Río y Maceira de Villameá de Ramiranes, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, al objeto de constituirse en prisión en sumario que se le instruye sobre tenencia de armas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios procedentes en derecho. 10783

10.559

MACEDO ANGELICA, Emilio; natural de Portugal, de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Delfina; domiciliado últimamente en Palmés de Canedo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 10791

10.560

MACIAS ORILLANA, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Velez-Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión y cumplir condena en causa 158 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10795

10.561

MARTINEZ NUNEZ, Blas; de setenta y cinco años de edad, hijo de Agustín y de Gregoria, de estado viudo, natural de San Mamés, partido de Burgos, de oficio jornalero, con instrucción; domiciliado últimamente en Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 215 de 1924, por el delito de estafa, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10779 y 10780

10.562

MATEOS GAMARRO, Antonio; de cuarenta y siete años, viudo, natural y vecino de Algeciras, de profesión del campo, hijo de José y María, cuyo

neutral paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en causa número 157 de 1924 contra el mismo de dicho Juzgado, por delito contra la salud pública; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10739

10.633

MONTOYA SANCHEZ, Alvina; de veinticinco años de edad, natural de Valverde, y Dolores Sánchez Sánchez, de diez y ocho años, natural de Portuga, gitanas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, a fin de notificarnos el auto de procesamiento contra ellas decretado en el sumario número 26 del presente año, que se instruye por hurto de caballerías; apercibiéndolas que, de no comparecer, serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10714

10.634

NADAL NADAL, Jacinto; hijo de Juan y de Ponciana, natural de Gortean (Huesca), de profesión impresor, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Poniente, 42, 3.ª; procesado en causa número 335 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10737

10.635

PASCUAL TORRENTS, Ramón; de estatura alta, grueso, pelo castaño, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Trafalgar, número 11, tercero, primera; procesado por hurto, número 380 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 10778

10.635 bis.

PEDRA MATAS, Santiago; domiciliado últimamente en Barcelona, Barriada de Cataluña, número 5, principal; procesado en causa número 934 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10735

10.635

PEREZ RUEDA, Ramón; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión vecinero, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y María; procesado por atentado en causa número 322 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10753

10.637

PEREZ RUIZ, Glacés; natural de Ma-

zarrón, de estado casado, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en la barriada del puerto de mar de Mazarrón; procesado en causa número 75 de 1925 por el delito de tenencia ilícita de armas seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 10791

10.638

RECIO TORRES, Leonardo (a) Banderera, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Villavieja de Góñ: procesado en el sumario instruido en el Juzgado de Navalcarnero con el número 11 de orden de este año, por atentado; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción dentro del término de diez días a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10723

10.639

RODRIGUEZ, Joaquín (a) Kuxo; de naturaliza portuguesa, últimamente residente en el pueblo de Cimadevila (Lebrios); comparecerá en el Juzgado de instrucción de Bande, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento en la causa número 22 de 1925, de dicho Juzgado, sobre lesiones recibidas indocumentada y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, toda vez se ignora su paradero. 10776

10.670

ROSA SANCHEZ, Luis de la; hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión pescadero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 40, primero, segunda; procesado en causa número 244 de 1925, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 10740

10.671

YALLS BARRERA, Adolfo; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Grao (Valencia), de estado soltero, profesión herrero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 234 de 1925, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el

auto de prisión dictado y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 10739

10.672

VAZQUEZ VICENTE, Bautista; natural de Santiago, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Bautista y de Mercedes; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto, sumario número 437; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 10763

10.673

VERA GANSINO, Manuel; hijo de Juan y de María, de cuarenta y ocho años de edad, casado con Antonia Moreno Campos, jornalero, natural de Málaga, vecino de Sevilla, calle Guadalupe, número 11; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle Juan Prieto, número 8, en el término de diez días, para ser reducido a prisión en la Cárcel de dicho partido por virtud del sumario que se instruye con el número 53 del corriente año, sobre tenencia de armas de fuego sin licencia, contra dicho individuo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10755

10.674

VICENTE CARBONERO, Martín; hijo de Isidoro y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión trapero, de cuarenta y un años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, color del rostro sano, viste traje de paño oscuro, botas negras y sombrero idem; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, 12; procesado por estafa en sumario número 223 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 10742

10.675

VILLA MORAL, Bernardo; hijo de José y de Josefa, natural de Vega de Poja, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10761

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALCALA DE HENARES**

Don José María de la Llave y Corral, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber a D. Juan García Mayoral, que se encuentra en ignorado paradero, que es este Juzgado de Instrucción se sigue sumario con el número 159 de 1925, por hurto de Baltasar García Lázaro, padre de aquél, ocurrida en el Puente de Valeros por atropello de automóvil, y se le instaura el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que puede extinguirse antes del período de caducación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Julio de 1925.—El Juez, José María de la Llave y Corral.—El Secretario, por S. M., P. H., Francisco Gómez.

JO—16773

ALCOY

Don Gregorio Azaña y Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y capta a D. Simón Rodríguez Abad y Emilio López Malata, de diez y seis y veintidós años de edad, estado solteros, naturales de Alcoy, hijos de Sixto y Josefa y de Celeda y Amalia, vecinos de Alcoy, domiciliados en las calles Cueva Santa y España, números 2 y 17, de oficio operarios de fábrica, a fin de que se presenten en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra los mismos sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Alcoy a 17 de Julio de 1925. El Juez, Gregorio Azaña.—El Secretario, (ilegible). JO—16768

ALMAGRO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la madrugada del día 2 del mes actual desaparecieron o fueron hurtadas del quinto denominado Anillas, sito en el lugar conocido por Las Rochas, término municipal de Granátula de Calatrava, tres caballerías asnales, de la propiedad del vecino de Moral de Calatrava Roque de la Torre Arroyo, cuyas señas son: una burra rucia oscura, cerrada y matada del lomo. Un burro rucio, de cinco a seis años, castrado; y otra burra rucia, más clara que la primera, cerrada y también matada del lomo, las cuales aun no han sido habidas, según resulta en el sumario 42 del año actual que instruyo.

En su virtud, excito al celo de todas las Autoridades, así civiles como mili-

tares, para la busca y rescate de referidas semovientes, que, en el caso de ser halladas, serán puestas a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan la adquisición legítima, en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Almagro a 18 de Julio de 1925.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Acofio Julio Pérez.

JO—16732

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de Instrucción del distrito de San Sebastián de esta capital.

Por el presente edicto, llamo y emplazo a Francisco López García para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar en causa número 332 de 1916, sobre hurto, instruyéndole del contenido del artículo 169 de la ley Procesal apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 16 de Julio de 1925.—El Juez de Instrucción, Ricardo Alvarez.

JO—16710

AVILA

D. José Rivera Moreno, Juez de Instrucción de Avila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a los vecinos de Muñana Gil Soria Gómez y Dionisio Mañoz Alameda, sustraídas de la finca titulada San Mateo, término municipal de esta capital, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedente del sumario número 136 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, de unos siete años de edad, de pequeña alzada, estrecha del anca, con una pequeña rozadura en las rodillas, con un lunar blanco, por efecto del aparejo, por encima del espinazo.

Una burra negra, de la misma edad, un poco más alta que la anterior, con una rozadura reciente hecha al lado derecho de la grupa, herrada.

Avila, 20 de Julio de 1925.—El Juez de Instrucción, José Rivera.

JO—10733

DADAJÓZ

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, accidental Juez de Instrucción de esta capital en sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate del animal que se reseñará, de la propiedad de doña Dolores Martínez Ruiz, sustra-

do el día 14 de los corrientes del sitio calle Encarnación, 11, término de esta capital, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Bazaña.

Cuatro billetes de 100 pesetas cada uno, uno de 50 y otro de 25.

Dadajoz, 18 de Julio de 1925.—El Juez de Instrucción, Gabriel Rodríguez.

JO—10711

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada ante mí en suario que instruye con el número 87 del corriente año, se manda citar por medio del presente a un individuo dedicado al tráfico de compra-venta de alhajas y prendas, que adquirió de D. Manuel Medina García, un pañolón de espuma color naranja, bordado en colores; una medalla de oro con penacho, una cadena de oro, unos sardillos turqueses caídos, y una bolsa de plata para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta capital, situado en la casa número 9 de la calle de San Francisco, a fin de entregar en la mesa de dicho Juzgado las alhajas y pañolón expresados, previniéndole que, si dejase de comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 15 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, P. S., (ilegible).

JO—10741

CAÑETE

Por la presente se hace saber a los procesados Manuel Jiménez Ramiro y Román Jiménez Ramiro, cuyo domicilio se desconoce que en la causa seguida ante el Juzgado de Instrucción de Cañete, con el número 7 del año 1924, sobre robo de caballerías, la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca dictó auto sobreescribiendo libremente, por desistimiento del Ministerio fiscal, en la misma y declarando de oficio las costas con idéntica cualidad, por estar comprendido en los artículos 10 y 4.º caso segundo, habiéndose acordado dejar sin efecto el procesamiento de Niconor Sierra Maya y de los individuos antes mencionados.

Cañete, 20 de Julio de 1925.—El Secretario accidental, Marcos Romero.

JO—10782

CAROLINA (LA)

D. Jesús López Otero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un burro entero, edad cinco años, alzada 1,21 metros, cara rucia, raza española, señas particulares lucero corrido y bochiblanco, herrado con el de la Unión Ganadera en la tabla del cuello derecho, 3-3; propio de José Martínez Pansa, que fué hurtado en la noche del 11 al 12

del actual del sitio La Vega, término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

La Carolina, 15 de Julio de 1925.—
El Juez de instrucción, Jesús López.
JO—10752

CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Emilio Bullido Blasco, vecino de Escarabajosa, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de las caballerías:

Una burra de cuatro años de edad, alzada 1,25 metros, raza de mulo y marca de El Fénix Agrícola. Lleva un buche de dos meses, también rucio.

Cebrenos, 18 de Julio de 1925.—
El Juez de instrucción, Luis Díaz Muñoz.
JO—10713

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, por resolución de tres del actual, dictada en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de este partido con el número 70 del presente año, por amenazas, ha citado, por medio de la presente, a Juan F. Fernández, Secretario interino que fué de Plensejo, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración en dicho sumario, por amenazas a funcionario público, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 21 de Julio de 1925.
El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.
JO—10781

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué substraída al vecino de Moral Zarzal Mariano Sanz González, de un monte campo abierto, en término de dicho pueblo, al sitio llamado Ladera de Matarrubia, y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua, cerrada, pelo colorado, alzada regular, estrellada, pelos colorados de rozaduras del aparejo, herrada de las manos, asegurada en la Compañía Europe Company, y el hierro de la misma en la nalga izquierda.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Manuel Díaz Merry.—El Secretario, (ilegible).

JO—10715

Don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron substraídas a los vecinos de esta villa Feliciano Puente Martín y Antonio Izquierdo Colmenarejo, la noche del 3 al 4 de Junio pasado, de las fincas, sitas en este término, llamadas del Olivar y Navacabeza, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo, pelo negro, con la cola cortada, de pequeña alzada, de cinco años de edad.

Un burro, alzada regular, pardo, entero, sin herrar, con una T en la nalga izquierda y el hocico negro.

Dado en Colmenar Viejo a 20 de Julio de 1925.—El Juez, Manuel Díaz Merry.—El Secretario, Licenciado Luis Blánchez.
JO—10743

EGUIA

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, ante mí, en el sumario que con el número 56 del año actual se instruye, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de cinco días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, a los acusados Antonio Herrera Vaquero, que dijo ser vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, número 31; Luciano Armenteros Alvarez, domiciliado en Madrid, calle Jacometrezo, número 82, y José Cordero Lucenilla, que expresó ser vecino de Sevilla, en la calle Sol, número 90, cuyos actuales paraderos se ignoran, para recibirles declaración en el indicado sumario, previniéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios consiguientes.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, extiendo la presente en Eguía a 20 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Fabra.

JO—10747

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llorca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intervido de la Guardia civil y demás Agentes de la

Policía judicial de la Nación, que procedan a la práctica de gestiones a fin de averiguar, y en su caso proceder a su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado, quien sea el individuo de las señas que se dirán, que tomando el nombre o fingiéndose Agente de la casa "Rech y Compañía", de Madrid, efectuó contratos en esta ciudad de anuncios para telones de boca de Teatros, con diferentes vecinos de esta población, de quienes consiguió por dicho medio cobrarles cantidades de dinero a cambio de recibos o contratos suscritos con la firma Rech y Compañía, con la fecha de 1.º y 6 de Junio de este año. El sujeto de referencia es de estatura alta, ojos azul claro, de frente despejada, nariz prominentemente gruesa y larga, boca regular, voz dificultosa, con locución entrecortada, corta y ligera barba, sin bigote, de tipo elegante, corsé muy ajustado al talle o cintura, se calzaba con zapatos colorados y vestía traje gris, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 46 de este año por estafa.

Dado en Fregenal a 17 de Julio de 1925.—El Juez, Francisco Herrero.
JO—10716

GAUCÍN

D. Joaquín Domínguez de Molina, Abogado y Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido por disfrutar de licencia el propietario.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, se cita al hombre que en uno de los días del mes de Septiembre último, cerca de la feria de Ubrique, encontrándose dormido en los Pedrosos cerca de la vereda y teniendo a su inmediación un pantalón de pana negra, le fué hurtado dicho pantalón por Francisco Rodríguez Gómez (a) Camarotas, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Luis de Armiñán, número 71, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Gaucín a 14 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, L. Julio Marín.—El Juez de instrucción, Joaquín Domínguez de Molina.
JO—10717

GERGAL

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de la villa de Gergal y su partido.

Hace público por medio del presente edicto que en la noche del día 4 al 5 del actual mes, fué hurtado un mulo de cinco años, pelo de rata algo pardillo, con pintas en los pechos como de haber tenido arrestin, herrado de las cuatro extremidades y una albarda que no está en mal uso a los vecinos de Abía, Vicente Sierra Moya y Juana Sierra Rodríguez, en el sitio denominado de las Adelfas.

Por tanto se ruego a todos los Agentes de la Policía judicial y a todas las Autoridades, se proceda a la busca y

ocupación del semoviente y objeto aludido a caso de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 46 del actual año, por hurto de caballería y otros efectos.

Dado en Górgal a 17 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.—El Juez de instrucción accidental, Serafín Zamora Fernández.
JO—10749

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción de la villa de Górgal y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de las gallinas y conejos que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 16 al 17 del pasado mes de Julio a las vecinas de Castro de Filabrés Rosa Martínez García y María López Ubeda, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 40 del actual año sobre robo de gallinas y conejos.

Señas de las gallinas robadas.

Una negra y dos doradillas, que, aproximadamente, pesarian tres libras cada una; otras tres negras, tres blancas y una dorada que, aproximadamente, pesarian estas últimas de dos libras y media a tres menos cuarto.

Señas de los conejos robados.

Dos pardos y seis blancos; el peso de los dos pardos y uno blanco y negro será, aproximadamente, de cinco libras, y el resto a dos libras cada uno.
Górgal, 7 de Julio de 1925.—El Juez Serafín Zamora.—El Secretario judicial, Eduardo G. Espinas.
JO—10750

HUELMA

D. José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de la caballería que se dirá, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, cuya caballería es de la propiedad del vecino de Cambel José Colás Castillo, y le fué robada la noche del 2 al 3 de Junio último de una choza en el sitio El Pozuelo, término de dicho pueblo.

Señas.

Burra parda clara, serrada, sin llevar, de regular estatura, metida en carnes y le lloran los ojos.

Huelma, 18 de Julio de 1925.—El Juez, José Fustegueras.—El Secretario, Juan Antonio Linas.
JO—10718

IZNALLOZ

D. Antonio Real Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Iznalloz.

Por el presente hago saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, que por auto de hoy dictado en el sumario número 14 de 1925, que en este Juzgado se sigue por el delito de estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces contra Antonio Gaharrón Bolula, Ginés Carreño Ramírez y Juan Casas Navas, he dejado sin efecto la busca y captura de los procesados, por haberse reformado los autos de procesamiento y rebeldía que contra los mismos se habían dictado, lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades y de los interesados, a los efectos procedentes.

Iznalloz, 17 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Real.—P. S. M., el Secretario, José de Uribe.
JO—10751

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza a un sujeto llamado Antonio, cuyos apellidos y circunstancias se ignoran, como también su domicilio y actual paradero, que vestía blusa negra, pantalón de pana l alpargatas y usa bigote, y como a las dos horas del día 20 de los corrientes, en el kilómetro 121 de la línea férrea de Madrid a Alicante, en término de Villacañas, yendo en compañía de otro sujeto, al notar la presencia de la pareja de la Guardia civil, salió huyendo, sin poder ser alcanzado, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por haber viajado en el tren sin billete y haber intentado sustraer mercancías de un vagón del tren 111, del día 19 del corriente mes; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 32 del corriente año.

Lillo, 22 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Soler.
JO—10787

LOGROSAN

D. Urbano Moreno Igual, Juez de instrucción del partido de Logrosan.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de las dos caballerías que se reseñarán, hurtadas a los vecinos de esta villa Diego Calles Segura y Tomás Camarona Calles, en la noche

del 15 al 16 del corriente mes, de la dehesa Carros de Abajo, de este término.

Señas de las caballerías.

Un caballo castrado, de diez años, alzada 1,46 metros, pelo castaño claro, sin señas particulares, con el hierro de la Compañía La Previsora Hispalense en la nalga derecha.

Una yegua de siete años, alzada 1,42 metros, pelo negro, raza española, con una estrella en la frente y el labio superior blanco, y con el hierro de dicha Compañía en la nalga derecha.

También se interesa la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen dichos semovientes, si no acreditan su legítima pertenencia, las cuales serán detenidas y enviadas a este Juzgado.

Logrosan, 18 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Urbano Moreno.
JO—10722

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada el día de hoy por el Sr. D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Carmen Ruiz de Cortázar y Calderón, que se dedicaba en concepto de pobre, sobre declararla con mejor derecho a una fianza, se emplaza por medio de la presente por segunda vez a D. Miguel, doña Aurora, doña Francisca, doña Matilde Tenorio de la Torre y a doña Dolores Babanal, como cesionarios que fueron de su hermano y tío, respectivamente, don Gregorio Tenorio de la Torre, de los valores de fianza que para el cargo de Administrador diocesano de Sevilla, desempeñado por D. Mariano Calderón Jiménez, obran depositados en la Caja general de Depósitos desde el año de 1885, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 27 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.
JC—152

MEDINA DEL CAMPO

Don Aniceto Bocos de Francisco, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Certifico: Que en la demanda de pobreza que a continuación se relaciona se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Medina del Campo a 13 de Julio de 1925; el Señor D. José María de Santiago y Castrosana, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos incidentales de pobreza seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, don Aurelio López Pariente, mayor de edad, casado, bracero y vecino de Villaverde de Medina, en este partido, representado en el turno de oficio por el Procurador D. Fidel Morecho y dirigido por el Licenciado D. Francisco de Re-

Viros Velázquez; de la otra, como demandados, D. Saturnino Matos García, que por su incomparecencia fué declarado rebelde, y el Sr. Liquidador del impuesto de Derechos reales, como Abogado del Sr. Abogado del Estado, sobre que se declare pobre en sentido legal al primero para litigar en juicio ordinario contra el segundo sobre indemnización por la muerte violenta de Maximino López Ordás, hijo del primero.

Fallo: Debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a utilizar los beneficios que a tales concede la ley a D. Aurelio López Pariente para que litigue en juicio ordinario con don Saturnino Matos García, vecino de Villaverde de Medina, sobre indemnización por la muerte violenta de un hijo de aquel.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado Sr. Matos se publicará en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de procedimiento, a no ser que el actor solicite en tiempo oportuno lo sea notificada personalmente. Lo pronuncio, mando y firmo.—José María de Santiago.

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma la referida sentencia al expresado demandado D. Saturnino Matos García, declarado rebelde, expido la presente, que firmo en Medina del Campo a 30 de Julio de 1925.—Antonio Bocos. JC—153

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de 35 a 40 pesetas y una tripa de satchichón, las cuales fueron hurtadas al vecino de Villafraña Antonio Pérez Sánchez, la noche del día 3 del actual, en una taberna de la calle de la Libertad, propiedad del mismo, procediendo igualmente a la busca y captura de los autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo bajo el número 111 del año actual.

Montoro, 20 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—10759

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Gil López Ordás, Juez de instrucción del partido de Motilla del Palancar.

Por el presente edicto se llama a un tal Tomás Moreno, de profesión gitano, que en el día 10 del pasado Junio se encontraba con otros varios en el pueblo de La Pesquera de este partido judicial, con el fin de que en el término de diez días de la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en causa número 52 de 1925, sobre atentado.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del referido Tomás Moreno, que es de unos treinta y tres años de edad, de estatura regular color moreno, vistiendo blusa larga blanca, pantalón de pana y gorra, el cual vive con una mujer llamada Remedios Rodríguez, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Motilla del Palancar, 18 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Gil López Ordás. JO—10731

PALMA—LONJA

Don Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a José Neguera Reynes, de diez y nueve años de edad, hijo de Gabriel y de María, soltero, natural de La Puebla, vecino de la villa de Muro, jorralero, cuyo actual paradero se ignora, es de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, barba naciente, viene en el dedo anular una cicatriz; procesado en causa número 38 de este año, que se le sigue sobre hurto de prendas de vestir, para que, en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto de prisión y ampliarle la declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la Fuerza pública y a los individuos de Policía judicial, que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado José Neguera Reynes y, conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 6 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Díaz.—El Secretario, Juan Bastard. JO—10724

PALMAS—TRIANA

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 13 de 1916, por hurto, contra Francisco Rodríguez Fernánlez, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, y en cite al penado a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta ciudad, para notificarle el auto de revisión de la pena que le había sido impuesta.

Y para que tenga lugar dicha citación, expido el presente en Las Palmas a 11 de Julio de 1925.—El Secretario, Domingo Doroste. JO—10720

En cumplimiento de una orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 217 de 1911, seguida contra Miguel González, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se haga saber a dicho individuo que la Audiencia de esta ciudad ha dictado auto, con fecha

8 del actual, remitiéndole la pena que se le había impuesto en la referida causa.

Y para que tenga lugar la notificación acordada al Miguel González, expido la presente en Las Palmas a 15 de Julio de 1925.—El Secretario, Domingo Doroste. JO—10724

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba D. José Ruiz Hens la madrugada del día 23 de Mayo último, de terrenos de la finca Las Monjas, término de Guadalcazar, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el Sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 73 de 1925.

Reseña.

Una mula, castaña oscura, de veinte años de edad, 1,47 metros de altura, lunareo.

Otra de cinco años de edad, hocilabada y bragada; y

Un mulo de diez y ocho años, capón, castaño, 1,59 metros de altura, lunar blanco en el brazo izquierdo, bragado, cuartillas de las manos canchinas. Todos con el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, V-4, en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 20 de Julio de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales. El Secretario judicial, Luis Medina. JO—10756

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los herederos de D. Antonio Uceda Huelva, la noche del 14 al 15 del actual, de la finca nombrada Molino Año, término de Guadalcazar, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 906 de 1925.

Señas.

Una mula de tres años, de regular alzada, alazana, lucero blanco en la frente pequeño.

Una rucha de dos años, rucía, bragada, de regular alzada.

Otra burra de seis años, más de marca, rucía bragada, preñada de diez meses, todas con el hierro de esta figura UB, la primera en la nalga derecha, y las demás en la llaña del mismo lado, la última con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" V-4 en la llaña izquierda.

Dado en Posadas a 17 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas. JO—10737

RIASO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción del partido de Riaso.

Por el presente se cita a José Muñoz Rodríguez y Antonio Rodríguez Pérez, cuyo paradero y sus circunstancias personales se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 80 de 1925, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, y para ofrecer el procedimiento al primero, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Riaso, 18 de Julio de 1925.—El Secretario, José Reyes.—El Juez, Juan Manuel Vázquez Tamames.

JO—10738

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mario Jiménez Laá, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de devolución de fianza que, para garantizar el cargo de Registrador de la propiedad, tiene constituida el que lo fué de este partido, D. Joaquín Muñoz Casillas, declarado en situación de excedencia voluntaria por Real orden de 23 de Septiembre de 1923. Lo que se hace público por este tercer y último edicto, a fin de que todos aquellos que puedan deducir alguna acción contra dicho Registrador, presenten la oportuna reclamación dentro del plazo de tres meses.

San Martín de Valdeiglesias, 20 de Julio de 1925.—El Juez, Mario Jiménez.

JO—10732

TALAVERA DE LA REINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de carta orden de la Audiencia de Toledo referente a la causa número 52 de 1923 seguida por resistencia contra el procesado Alfonso Arriero Morcillo, se cita por medio de la presente a José Sánchez Luis y a José García Pérez, ambulantes, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezcan ante la mencionada Audiencia de Toledo el día 28 del corriente mes de Julio, a las diez de la mañana, para asistir como testigos a la celebración del juicio oral de la causa indicada, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas y pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, José G. Izquierdo.

JO—10669

TAMARITE DE LITERA

Por el presente edicto que se expide en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado sobre hurto de una manta de lana a Estanislao Peña Expósito, hecho ocurrido el día 23 de Enero último en la fonda del Pilar, de

esta villa, y cuyo sumario es el señalado de número 3 del corriente año, se cita y llama al expresado Estanislao Peña, que dijo residir en Villares del Sur, partido judicial de Belmonte, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Tamarite de Litera al objeto de prestar declaración en la expresada causa, previniéndole que de no comparecer le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Tamarite de Litera, 20 de Julio de 1925.—El Secretario, Juan Aracil.—El Juez, Ignacio de Larra.

JO—10763

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción del partido de Tamarite.

Hago saber: Que en cumplimiento de la ejecutoria dimanante del sumario número 11 del año 1920, seguido en este Juzgado, por hurto, contra Josefa Sorribas Belloc, vecina de Estadilla, y en procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas causadas en referida causa, por providencia de esta fecha, he mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca que se describe a continuación, que fué embargada a la citada Josefa Sorribas Belloc:

Un fundo, sito en el término municipal de Estadilla, partido del Soto, de tres hanegadas y un almud de cabida, igual a 29 áreas 20 centiáreas, lindante: a Oriente, Antonio Amat; Mediodía, Pedro Bosquet; Poniente, sendero, y Norte, Ramón Sisa, cuyo inmueble ha sido apreciado en la cantidad de 1.168 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de Septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Primera. Servirá como tipo para la subasta el de tasación, o sea el de 1.168 pesetas, con el 25 por 100 de rebaja de esa cantidad.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, con la rebaja consignada, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del importe de la tasación, con la deducción dicha.

Tercera. Que no existen más títulos de propiedad de la finca que una certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, con la que habrán de conformarse los licitadores, la que estará de manifiesto en esta Secretaría, para que pueda ser examinada, hasta el acto de la subasta.

Cuarta. Que las cargas anteriores y preferentes a la que por que se sigue este procedimiento se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado en Tamarite a 20 de Julio de 1925.—El Juez, Ignacio de Larra.—El Secretario, (ilegible).

JO—10793

TORRELAVEGA

Don José Alonso Carro, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente hago saber: Que a las ocho y treinta del día de ayer fué arrollada y muerta por un tren de viajeros del Ferrocarril Cantábrico, en el kilómetro 24-250 del pueblo de Barreda, una mujer, hasta el presente desconocida, que se dedicaba a limpiar la caridad pública, y vestía chambrá o blusa negra, falda gris oscura, otra bajera negra, camisa, medias negras y alpargatas, represente contar sesenta años de edad, pelo entrecano y de regular estatura.

Y con el fin de dar cumplimiento a lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama, por el presente, a los parientes de la finada, para que, dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecer el procedimiento en el sumario que por tal hecho instruye con el número 65 del año actual.

Torrelavega, 17 de Julio de 1925.—El Juez, José Alonso Carro.—P. H., Manuel Alvarez.

JO—10761

TUDELA

D. Amador Molina Díez, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Paula Galán, de veinticinco años de edad, casada, natural de Tuló (Francia), y a María Serna, de treinta y tres años de edad, casada, natural de Salongo (Francia), sin domicilio fijo, que últimamente estuvieron en Vallierra, ignorándose su actual paradero, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Villanueva, número 42, primero, al objeto de que amplien la declaración que tienen prestada en el sumario que con el número 85 del año actual me halla instruyendo sobre hurto de dinero, apercibiéndoles que, de no comparecer sin justa causa, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tudela, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Amador Molina.—El Secretario, Jesús Meidra.

JO—10670

VALENCIA—MERCADO

D. Enrique Cerozo y Cardona, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un tal Ezequiel Cortés, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que se presente en la prisión ceular de esta ciudad o en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial,

procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Valencia, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Enrique Cerezo.—El Secretario, Salvador Marín.

JO—10671

D. Enrique Cerezo y Cardona, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Vicente Blasco Ibáñez, cuyas demás circunstancias no constan, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A las vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta capital, a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Valencia, 17 de Julio de 1925.—El Juez, Enrique Cerezo.—El Secretario, Salvador Marín.

JO—10765

D. Enrique Cerezo y Cardona, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Muñoz Ferrer, domiciliado últimamente en Alicante, calle Díaz Moreu, número 53, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 31 del año actual se sigue por el delito de estafa a virtud de denuncia de D. José Rubio Mir, con apercibimiento de pararle el perjuicio que corresponda por su incomparecencia.

Valencia, 17 de Julio de 1925.—El Juez, Enrique Cerezo.—El Secretario, Salvador Marín.

JO—10766

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de la villa de Vendrell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que sobre las diecinueve horas del 15 de Junio próximo pasado, a unos siete metros del paso a nivel de la vía férrea, situado en la carretera general de Tarragona a Barcelona y término municipal de San Vicente de Calderse, al intentar cruzar la expresada carretera fué arrollado por el automóvil "Mercedes", número 50.291-Pruebas, de la Matrícula de Barcelona, un individuo de unos cincuenta y cinco a sesenta años, de estatura baja, pelo negro, barba poca y clara con algunos pelos blancos, nariz pequeña, ojos azules y boca regular, que vestía un traje de pana color verde botella, camisa de pizana, azul marino con rayas blan-

cas, calcetines de lana, color negro, alpargatas blancas y gorra de visera de color negro, al cual le fué encontrado en sus ropas un oficio del Gobierno civil de la provincia de Gueneca encargando se facilitase un socorro y un bagaje al pobre Jaime Felix Borronet, que por vía recta se dirigía a Gerona.

No habiendo sido hasta la fecha identificado dicho cadáver, se cita a cuantas personas puedan aportar datos encaminados a ello, así como a sus más próximos parientes para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de recibirles declaración y enterar a quien corresponda de las descripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 25, rollo 253 del corriente año.

Vendrell, Julio de 1925.—El Secretario, José Gómez.—El Juez, José Bravo Mezquita.

JO—10796

VILLALPANDO

D. José Saiz Tablares, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Por el presente edicto se interesa de las autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 16 al 17 del actual, en esta villa, a los vecinos de la misma Teófilo Bariegos y Celestino Alonso, y caso de ser habidos los ponga a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra de diez y siete años, alzada pequeña, pelo negro, cola corta, tiene una herida en el costillar izquierdo. Fueron sustraídos también la albarda y la cabezada de la misma.

Un burro de tres años, alzada pequeña, pelo negro, hocico blanco, habiendo sido también robada su albarda.

Villalpando, 19 de Julio de 1925.—El Secretario, Carlos Roda.

JO—10797

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación de la persona o personas que aparezcan responsables del incendio ocurrido el día 5 del actual mes en la dehesa Cerros Gordos de Arriba, término de Villas de Reina, quemándose una extensión de terreno equivalente a unas 13 fanegas, con 130 cargas de mies de trigo y avena; dando cuenta, en su caso, a este Juzgado del resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 26 de este año.

Dado en Villanueva de la Serena a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—10857

VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de instrucción de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado y bajo el número 353 del corriente año se instruye sumario por el delito de violación de la joven Aleira Viejo Fernández, cuyo hecho tuvo lugar en el mes de Abril último, y en cuyo sumario, por providencia de hoy, se acordó publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre de aquella menor, Laureano Viejo Rodríguez, que se halla ausente en ignorado paradero.

Dado en Vigo a 26 de Julio de 1925. El Juez, Luis Rubio.

JO—11215

ZAFRA

Don Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto desconocido, de estatura mediana, más bien delgado, que vestía pantalón obscuro, blusa clara de dril, sombrero negro de ala ancha, botas, y que llevaba un bastón, el cual cruzaba por la calle de Sevilla de esta ciudad en la madrugada del 30 de Julio último, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, para ser oído en sumario que instruyo con el número 63 del corriente año, por hurto de metálico.

Dado en Zafra a 13 de Julio de 1925. El Juez, Diego Soldevilla.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—10827

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBERIQUE

Don Enrique Cervelló Bisbal, Juez municipal de esta villa de Alberique.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Alguacil y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y artículo 31 de la ley de Justicia municipal dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID; haciéndose constar que los derechos anuales de dicha pensión oscilarán en unas 750 pesetas.

Los aspirantes deberán remitir, con la solicitud, certificación o acta de su nacimiento, certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, documentos que acrediten su aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Alberique, 27 de Julio de 1925.—El Secretario suplente, Lorenzo Muñoz.—El Juez municipal, Enrique Cervelló.

JO—11219

CAPELLADES

D. Jaime Rigol Rovira, Juez municipal de Capellades (Barcelona).

Hago saber: Que se ha de proveer la plaza de Secretario de este Juzgado en la forma prescrita en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a la misma podrán dirigir sus instancias al Juzgado de primera instancia de este partido de Igualada dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 226 vecinos; comprende un radio de ocho kilómetros y el Secretario cobra anualmente, por término medio, la cantidad de 400 pesetas.

Capellades, 16 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Jaime Nícol.

JO—11220

BANDE

Don Castor Nieto Alvarez, Juez municipal suplente de la villa de Bande y su término.

Hago saber: Que habiéndose padecido error al publicar la vacante de Secretario de este Juzgado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se anuncia nuevamente, durante el plazo de treinta días, en turno de traslado, según previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 a fin de que los aspirantes presenten las solicitudes durante dicho plazo, a partir de la presente rectificación, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Bande, 29 de Julio de 1925.—Castor Nieto.

JO—12272

CASAS DE LAZARO

D. Alfredo Molina Rodríguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, concediendo un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcaraz.

Consta este pueblo de 1.834 habitantes, según el último censo oficial, y el Secretario únicamente percibe los derechos que dispone el Arancel vigente.

Casas de Lázaro (Albacete), 29 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Alfredo Molina.

JO—12273

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Godofredo de Rueda y López, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 4 del corriente año, seguido por lesiones de Julián Sanz y Ramón de Arribas contra los mismos, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a Julián Sanz Moreno y Ramón Arribas Cortés a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de costas del juicio, por iguales partes; y para que pueda llegar a conocimiento del mencionado Ramón Arribas noti-

fíquesele esta resolución, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Monzón.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal municipal de esta villa, cantando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Chamartín de la Rosa, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez, Eduardo Monzón.

JO—10506

Por el presente cito, llamo y emplazo a Doroteo Alvarez Felipe, domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, para que, dentro del término de cinco días al en que tenga lugar su inserción, comparezca en la Audiencia de este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, piso primero, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas que contra él se sigue, por lesiones, bajo el número 60 del corriente año, apercibido que si no comparece dentro de dicho término será declarado rebelde.

Chamartín de la Rosa, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez, Eduardo Monzón.

JO—10500

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alejandro García, domiciliado últimamente en la calle de Ana María, número 27, para que, dentro del término de cinco días al en que tenga lugar su inserción, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, piso primero, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas por lesiones, bajo el número 27 del año actual, apercibido que si no comparece dentro de dicho término será declarado rebelde.

Chamartín de la Rosa, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez, Eduardo Monzón.

JO—10501

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.082 del año 1925, por malos tratos, contra Domingo Ortega López, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Mayo de 1925; Con Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Domingo Ortega,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Domingo Ortega López a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Domingo Ortega cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 985 del año 1925, por malos tratos, contra Felipa Vega Hernández, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Mayo de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felipa Vega Hernández,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Felipa Vega Hernández a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Felipa Vega Hernández, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 939 del año 1925, por malos tratos, contra Francisco Román Sánchez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Mayo de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Román Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Román Sánchez a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Román Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto

bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 958 del año 1925, por riña y escándalo, contra Teodoro Navarro Bratos, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Junio de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teodoro Navarro,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Teodoro Navarro Bratos a la multa de cinco pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Teodoro Navarro Bratos, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 936 del año 1925, por lesiones, contra Camilo Riesgo Cortina, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Junio de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Camilo Riesgo,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Camilo Riesgo Cortina a la multa de cinco pesetas y reprehensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Julio Senoscaín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 934 del año 1925, por riña y escándalo, contra Marcelo de Tucha Gantier y Carlos Arbaiza Buceta, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Junio de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcelo de Tucha Gantier y Carlos Arbaiza Buceta,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Marcelo de Tucha Gantier y Carlos Arbaiza a la pena de seis días de arresto menor, a cada uno, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Carlos Arcaiza, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 929 del año 1925, por riña y escándalo, contra Felipe Aguado Muñoz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Junio de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felipe Aguado,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Felipe Aguado Muñoz José Díaz Pérez - Ramón Pérez de la Fuente, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago, por partes iguales, en las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Felipe Aguado, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.262 del año 1925, por escándalo, contra José Ricart Carlos, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Junio de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Ricart Carlos,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Ricart Carlos a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Ricart Carlos, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 797 del año 1925, por riña y escándalo, contra Vicente Sánchez Muñoz y Carmen Gómez García, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Junio de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Sánchez y Carmen Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Vicente Sánchez Muñoz y Carmen Gómez García a la pena de cinco días de arresto menor, a cada uno, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Vicente Sánchez y Carmen Gómez, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid 26 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

JO—10432

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 824 de orden del año 1925, contra Manuel Cobos Reyes, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Julio de 1925; el señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distri-

to del Hospital; habiendo visto los presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Cobos Reyes, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Cobos Reyes a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado; expidase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro Central de Penales, y notifíquese la presente por medio de edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Cobos Reyes, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Julio de 1925.—El Juez, Juan José González de la Calle.
JO—19766

MONTERRUBIO

Don Antonio Sánchez Megolán, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado, la que ha de proveerse a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones, se anuncia la vacante por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, durante los cuales se admitirán las solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido con los documentos necesarios; haciéndose saber, para conocimiento de los solicitantes, que este término municipal tiene 4.500 almas, y que el cargo sólo está retribuido con los derechos arancelarios.

Dado en Montorrubio a 4 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Antonio Sánchez.
JO—12241

OSSA DE MONTIEL

Don José Santillana Moreno, Juez municipal de Ossa de Montiel.

Hago saber: Que en este Juzgado y por renuncia de los que los desempeñaban se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente, que deben proveerse en concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y demás disposiciones complementarias, debiendo presentar sus solicitudes, los que aspiren a aquéllos y reúnan las condiciones enumeradas en dichas disposiciones, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcazar, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Albaete, con-

forme a lo dispuesto en el artículo 5.º del mencionado Real decreto.

A los efectos oportunos se hace constar que el número de habitantes de que consta esta población, con arreglo al último censo aprobado, es de 2.600 de derecho y 2.373 de hecho.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los que aspiren a tales cargos se anuncia por el presente.

Dado en Ossa de Montiel a 26 de Julio de 1925.—El Secretario, Gerardo Granados.—El Juez municipal, José Santillana.
JO—12275

POVEDILLA

Don Tomás Sánchez Garrido, Juez municipal de Povedilla, provincia de Albaete, partido judicial de Alcazar.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer en propiedad conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 19 de Abril de 1871 dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo se admitirán en este Juzgado municipal cuantas solicitudes se presenten, pudiendo los interesados también presentar sus instancias en el Juzgado de instrucción de este partido.

Povedilla, 22 de Julio de 1925.—El Secretario, Joaquín López.—El Juez municipal, Tomás Sánchez.
JO—12283

SAN MATEO DE GALLEGO

Por dimisión del que la desempeña se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se proveerá con arreglo a lo que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes que deseen solicitarla dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en término de treinta días; haciendo presente que la dotación de dicho cargo consiste en los derechos de Arancel.

San Mateo de Gallego, 23 de Julio de 1925.—El Juez, Pablo Avenza
JO—12282

SISANTE

Don Federico Turégano Jarabo, Juez municipal de la villa de Sisante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes dirigir sus instancias debidamente reintegradas y con los documentos necesarios al Sr. Juez de instrucción del partido. La población de hecho y de derecho en este término, según el certificado al efecto, es, respectivamente, de 3.419 y 3.473 habitantes.

Dado en Sisante a 23 de Julio de 1925.—El Secretario, Jesús Sáiz.—El Juez municipal, Federico Turégano.
JO—12279

TARRASA

Don José María Sallent Riera, Juez municipal de la ciudad de Tarrasa.

Certifico: Que al folio 6 del libro de Ciudadanía, sección cuarta de este Registro civil aparece la inscripción del tener siguiente: "En la ciudad de Tarrasa a las diez del día 8 de Junio de 1925, ante D. José María Sallent y Riera, Juez municipal, y D. Paulino Castarlenas y Ros, Secretario, se procede a la inscripción en este libro de Ciudadanía de D. Andrés Antón Schultz, haciéndose constar por el resultado del expediente formalizado que D. Andrés Antón Schultz es mayor de edad, soltero, empleado, natural de Chelles, departamento del Sena y Marne (Francia), que tiene su domicilio en esta ciudad en la calle del Progreso, número 30, y que antes lo tenía en San Quirico, de Tarrasa; es hijo de Yocasto Antón de la Torre, difunto, y de doña Ana Schultz Behmann, vivientes; fueron testigos presenciales D. Emilio Daura Olivastri, mayor de edad, casado, del comercio, domiciliado en esta ciudad, y D. Vicente Ballester Arnal, también mayor de edad, de estado casado, militar, domiciliado también en esta ciudad. Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribir a que la lean por sí mismas, si así lo creen conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firman el señor Juez y testigos, y de todo ello, como Secretario, certifico.—José María Sallent.—E. Daura.—Vicente Ballester Arnal.—Paulino Castarlenas, Secretario."

Y para que así conste, a los efectos de la ley, libro la presente en la ciudad de Tarrasa a 27 de Julio de 1925. El Secretario, Paulino Castarlenas.—El Juez, José María Sallent.
JO—12276

VIVEROS

D. Ramón Fuentes Ruiz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se hace público, a fin de que los aspirantes a dichos cargos presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alcazar, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Viveros, 27 de Julio de 1925.—El Juez, Ramón Fuentes.
JO—12278

JURISDICCION DE GUERRA

LA CORUNA

En cumplimiento de la Real orden de 31 de Marzo de 1925, transcrita por el Excmo. Sr. Capitán General de la octava Región al Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia y

plaza de La Coruña, en oficio del 17 de Abril del mismo año, que dice:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden del 31 del anterior, me dice:

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto del cuartel para el tercer Regimiento de Artillería de montaña, formulado por la Comandancia de Ingenieros de esa plaza, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 13 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo y disponer que, con arreglo a él, se estudie el proyecto definitivo, aprovechando las actuales hojas de planos y completándole con las que se juzguen necesarias de detalle y demás documentos reglamentarios. Simultáneamente con el anterior estudio se incoará el oportuno expediente para la adquisición de los terrenos que ha de ocupar el futuro cuartel, haciendo aplicación del Reglamento de expropiación forzosa por el Ramo de Guerra, aprobado por Real decreto de 10 de Marzo de 1881. (C. L. núm. 107.)

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del anteproyecto de referencia."

Lo transcribo a V. E. para su conocimiento, y a fin de que por ese Gobierno militar se incoe el oportuno expediente de expropiación forzosa, con arreglo a la ley de 10 de Enero de

1879 y Reglamento de 10 de Marzo de 1881, para su aplicación a Guerra, estando este caso exceptuado de la declaración de utilidad pública, en relación con el artículo 11 de dicha ley, por ser la Real orden que dispone la construcción del cuartel en los terrenos que se tratan de expropiar, consecuencia de la ley de Organización militar y plan de cuarteles, y, por tanto, estar comprendida en el artículo 5.º del citado Reglamento.

En consecuencia, el expediente de expropiación forzosa se encabezará con la Real orden que se acompaña y demás sobre el mismo asunto que obran en ese Gobierno militar, debiendo interesar del Ingeniero Comandante de la plaza cuantos datos y documentos le sean precisos. De la presente orden se servirá V. E. acusarme recibo. Dios guarde a V. E. muchos años. La Coruña, 17 de Abril de 1923.—Rubín.—Excelentísimo señor General Gobernador militar de la plaza."

Se incoa expediente de expropiación forzosa en terrenos que radican en Santa Margarita, término municipal de dicha plaza, en los cuales ha de construirse un cuartel con destino al tercer Regimiento de Artillería de montaña, y como en la relación de fincas, con los nombres de los propietarios de las mismas, en los terrenos a expropiar, que se publicó en el *Boletín*

Oficial de esta provincia número 230, del 5 de Octubre de 1923, aparece como dueño de las parcelas señaladas en el plano con los números 22 y 23, y cuya reseña se cita a continuación, don José Rodríguez, residente en Sofán (Carballo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 10 de Enero de 1879, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, citando al interesado o dueño de las citadas parcelas, para que exponga lo que tenga por conveniente, y si no comparece por sí o debidamente representado, en el término de cincuenta días, se entenderá consiente en que el Ministerio fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación.

Copia de la reseña que se cita en la relación nominal de los propietarios de las parcelas sitas en el terreno en que se proyecta construir un cuartel con destino al tercer Regimiento de Artillería de montaña:

22. José Rodríguez: N. E., con camino de servidumbre; S., con carretera, y O., con Pedro Veira Rodríguez.

23. José Rodríguez: N. E., con Jesús Bascuas Saavedra; O., con Luis Maceiras, y S. O., con camino de servidumbre."

La Coruña, 11 de Julio de 1925.—El General Gobernador militar,

JG—6974